



**Resolución de 12 de junio de 2024 de la Directora del Centro Universitario de Lenguas Modernas por la que se convocan Elecciones a Junta del Centro**

De conformidad con lo dispuesto en el Título Sexto (Art. 64 y ss.) del Reglamento del Centro Universitario de Lenguas Modernas aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 27 de mayo de 2014, esta Dirección resuelve:

**Primero.** Convocar elecciones a Junta del Centro Universitario de Lenguas Modernas para la renovación de los sectores del profesorado (Reglamento Art. 65) y del personal de administración (Reglamento Art. 67).

**Segundo.** Las elecciones se regirán por las siguientes normas y disposiciones:

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decretos 1/2004 y modificados por Decreto 27/2011 y 84/2016 del Gobierno de Aragón.
- Normativa electoral del Reglamento del Centro Universitario de Lenguas Modernas.

**Tercero.** La Comisión Permanente del CULM actuará como Junta Electoral, conforme a lo dispuesto en el Art. 43 del Reglamento del CULM.

**Cuarto.** Le corresponde a la Junta Electoral la organización y desarrollo de las elecciones de acuerdo con lo dispuesto en la normativa electoral del Reglamento del CULM (Art. 69 y ss.).

**Quinto.** En los casos de ausencia o incompatibilidad de los miembros de la Junta Electoral serán designados suplentes los siguientes miembros de mayor edad de cada sector. En caso de ausencia o incompatibilidad de la Profesora Secretaria, asumirá sus funciones el/la profesor/a de mayor edad, ocupando el puesto de este último el suplente siguiente.

**Sexto.** Los documentos de candidaturas, consentimientos, reclamaciones y renuncias referentes al proceso electoral dirigidos a la Junta Electoral del CULM se presentarán a través del Registro Oficial Electrónico de la UZ: <https://aesso.unizar.es/> (apartado Nueva Solicitud, opción Solicitud Genérica). Los sobres de voto anticipado se depositarán en la Secretaría del Centro dirigidos a la Profesora Secretaria. Los plazos establecidos en el calendario electoral comienzan a las nueve horas y finalizan a las catorce horas.

**Séptimo.** Las resoluciones de la Junta Electoral se publicarán en el tablón de anuncios de Secretaría del Centro (6ª planta del Edificio Interfacultades) y web del CULM.

**Octavo.** Se informará de la presente resolución a todos los miembros del Centro Universitario de Lenguas Modernas mediante su difusión a través de la página web del Centro y comunicación por correo electrónico a todo el personal.

**Noveno.** Las elecciones se regirán por el calendario que se expone a continuación.

Zaragoza, 12 de junio de 2024

La Directora del Centro Universitario de Lenguas Modernas

Fdo.: Begoña Checa Barbosa

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5a4d172eb80262e091d3d41464755d8e>

CSV: 5a4d172eb80262e091d3d41464755d8e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Directora del CULM	12/06/2024 09:35:00	



CALENDARIO DE ELECCIONES A LA JUNTA DE CENTRO  
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS 2024

**12 de junio, miércoles**

- Publicación de convocatoria de elecciones

**13 de junio, jueves**

- Publicación del censo (tablón de anuncios de secretaría y web del centro).
- Inicio del plazo de reclamaciones al censo.

**14 de junio, viernes**

- Inicio del plazo de presentación de candidaturas.

**17 de junio, lunes**

- Fin de plazo de reclamaciones al censo.
- Resolución de la Junta Electoral a las reclamaciones del censo.

**19 de junio, miércoles**

- Fin del plazo de presentación de candidaturas.
- Proclamación provisional de candidatos.

**20 de junio, jueves**

- Inicio del plazo de reclamaciones a la proclamación provisional

**21 de junio, viernes**

- Fin del plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos.

**24 de junio, lunes**

- Resoluciones de la Junta Electoral a la proclamación provisional de candidatos y proclamación definitiva.

**25 de junio, martes**

- Sorteo de composición de mesa/s electoral/es.
- Comienzo de campaña.
- Inicio plazo de emisión de voto anticipado.

**27 de junio, jueves**

- Fin del plazo para la emisión del voto anticipado.
- Fin de campaña.

**28 de junio, viernes**

- Jornada de reflexión.

**1 de julio, lunes**

- Jornada electoral (horario de votaciones de 10:00 a 13:00. Mesa electoral ubicada en la biblioteca/sala 6ª planta)

**2 de julio, martes**

- Proclamación provisional de resultados electorales.
- Inicio de plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de resultados electorales.

**5 de julio, viernes**

- Fin del plazo de reclamaciones
- Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de resultados.



5a4d172eb80262e091d3d41464755d8e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5a4d172eb80262e091d3d41464755d8e>

CSV: 5a4d172eb80262e091d3d41464755d8e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Directora del CULM	12/06/2024 09:35:00	